

Recibo No. 8006355, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821UDMABP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: MACH SUMINISTROS, TRANSPORTE Y LOGÍSTICA S.A.S.
Sigla: MACH STL
Nit.: 901355282-2
Domicilio principal: Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.: 1069401-16
Fecha de matrícula en esta Cámara: 12 de noviembre de 2019
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 17 de marzo de 2021
Grupo NIIF: Grupo 3

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CL 63 NORTE 3 E 70 901B
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: machtlsas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 4056923
Teléfono comercial 2: 3006304846
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CL 63 NORTE 3 E 70 901B
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: machtlsas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 4056923
Teléfono para notificación 2: 3006304846
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica MACH SUMINISTROS, TRANSPORTE Y LOGÍSTICA S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 8006355, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821UDMABP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 11 de noviembre de 2019 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de noviembre de 2019 con el No. 19483 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada MACH TRANSPORTE Y LOGISTICA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 004 del 05 de marzo de 2021 Asamblea De Accionistas ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2021 con el No. 4934 del Libro IX ,cambio su nombre de MACH TRANSPORTE Y LOGISTICA S.A.S. . por el de MACH SUMINISTROS, TRANSPORTE Y LOGÍSTICA S.A.S. . Sigla: MACH STL

TERMINO DE DURACIÓN

El término de duración será indefinido.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social: La prestación de servicios de transporte de pasajeros y logística; servicios de mensajería; comercialización al por mayor o al por menor de productos alimenticios destinados al consumo; distribución de comidas para suministro a terceros; comercialización y distribución de productos de papelería y escritorio, suministros de impresión, adhesivos, pegamentos, herramientas, mobiliarios y accesorios de oficina, equipos de electrónica e informática, sillas, muebles y otros productos; comercialización de productos de limpieza y desinfección, aseo para el hogar y aseo institucional

Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquier actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

Recibo No. 8006355, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821UDMABP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor: \$260,000,000
No. de acciones: 2,600
Valor nominal: \$100,000

CAPITAL SUSCRITO

Valor: \$260,000,000
No. de acciones: 2,600
Valor nominal: \$100,000

CAPITAL PAGADO

Valor: \$260,000,000
No. de acciones: 2,600
Valor nominal: \$100,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, tendrá 1 suplente(s) que lo reemplazará(n) en sus faltas temporales o absolutas, designado(s) para un término de un año por la junta directiva.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal de la sociedad está facultado para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, el representante legal tendrá las siguientes funciones:

1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional.
2. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad.
3. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía.
4. Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la asamblea general de accionistas o la junta directiva.
5. Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la sociedad y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por otro órgano social.
6. Presentar un informe de su gestión a asamblea general de accionistas en sus

Recibo No. 8006355, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821UDMABP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

reuniones ordinarias y los estados financieros de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades.

7. Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 04 de marzo de 2020, de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de febrero de 2021 con el No. 3271 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---------------------|----------------------------|----------------|
| REPRESENTANTE LEGAL | JUAN ESTEBAN LOPEZ GIRALDO | C.C.1037632130 |
| SUPLENTE | | |

Por Acta No. 002 del 05 de marzo de 2021, de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2021 con el No. 4933 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---------------------|------------------------|----------------|
| REPRESENTANTE LEGAL | ALEJANDRO URREA GALVIS | C.C.1053783985 |
| PRINCIPAL | | |

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 004 del 05 de marzo de 2021, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2021 con el No. 4935 del Libro IX, Se designó a:

| PRINCIPALES | | |
|------------------------|--|----------------|
| NOMBRE | | IDENTIFICACIÓN |
| ALEJANDRO URREA GALVIS | | C.C.1053783985 |

Recibo No. 8006355, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821UDMABP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| | |
|---|-----------------------------|
| DOCUMENTO | INSCRIPCIÓN |
| ACT 002 del 04/03/2020 de Asamblea De Accionistas | 3390 de 26/02/2021 Libro IX |

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4631
Actividad secundaria Código CIIU: 4761
Otras actividades Código CIIU: 4921
Otras actividades Código CIIU: 4799

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Recibo No. 8006355, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821UDMABP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: MACH TRANSPORTE Y LOGISTICA
Matrícula No.: 1069402-2
Fecha de matricula: 12 de noviembre de 2019
Ultimo año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CL 63 NORTE 3 E 70 901B
Municipio: Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4761

Recibo No. 8006355, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821UDMABP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Dado en Cali a los 29 días del mes de marzo del año 2021 hora: 03:59:27 PM

